

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3606** *INTEGRACIONES GANADERAS VALENCIA, S.A. INGAVASA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Integraciones Ganaderas Valencia, Sociedad Anónima, adoptado el día 4 de marzo del presente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social de la mercantil, el día 8 de abril de 2009, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente,

Orden del día.

Primero.- Aprobación, en su caso, de una ampliación de capital por importe tres millones cinco mil sesenta euros //3.005.060,00 euros//, mediante la emisión de 500 nuevas acciones nominativas de seis mil diez euros con doce céntimos //6.010,12 euros// de valor nominal cada una, sin prima de emisión y con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, mediante la realización de nuevas aportaciones dinerarias, todo ello según el Informe elaborado por los Administradores, contemplando expresamente la suscripción incompleta del aumento.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 8 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Tercero.- Cese, nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la propuesta del acuerdo de ampliación de capital y de modificación del artículo 8º de los estatutos y el informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración, pudiendo, asimismo, solicitar el envío gratuito de los mismos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Náuquera, 4 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Dasí Aparisi.

ID: A090014125-1